



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Solicitud de rectificación el acta de promoción 16#1230

VISTO:

El expediente EX-2025-00895355- -UNC-ME#FL presentado por la docente Sonia Suárez Cepeda, en el cual solicita rectificar el acta de promoción 16#1230 emitida el día 5 de julio del 2024 y, se consigne al alumno Elthon Alejo Benegas Ramos, DNI 45842573, la Nota 9 (Nueve) en la asignatura (16-00112) Bases Biológicas del Lenguaje,

Lo dispuesto por Resolución N° 182/1997 y su modificatoria N° 265/1998 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba,

La Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 17/1997 y su modificatoria 07/2004.

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario rectificar el acta de promoción 16#1230.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art.1°.- Encomendar a Oficialía rectificar el acta de promoción 16#1230 emitida el día 5 de julio del 2024, correspondiente a la asignatura(16-00112) Bases Biológicas del Lenguaje y, consignar al alumno Elthon Alejo Benegas Ramos, DNI 45842573, la nota 9 (nueve), donde dice nota 7 (siete).

Art. 2°.- Comunicar y archivar.

MM

